

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# PROCESO CAS Nº050 -2016-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES NO DOCENTES: TERAPISTAS OCUPACIONALES PARA CEBE

### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

#### 1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Dos (02) Profesionales No Docentes: Terapistas Ocupacionales para CEBE

## 1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

## 1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

### 1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

## 1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
  - ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
  - ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
  - > Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

## **II. PERFIL DEL PUESTO:**

| REQUISITOS                      | DETALLE  |  |  |  |
|---------------------------------|--|--|--|--|
|                                 | Experiencia General:   |  |  |  |
|                                 | -Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en        |  |  |  |
|                                 | el sector público o privado como terapista ocupacional.          |  |  |  |
| Experiencia                     |  |  |  |  |
|                                 | Experiencia Específica:  |  |  |  |
|                                 | -Experiencia de nueve (09) meses en el sector Educación.         |  |  |  |
|                                 |  |  |  |  |
|                                 | ✓ Comunicación oral  |  |  |  |
| Competencias                    |  |  |  |  |
|                                 | ✓ Cooperación  |  |  |  |
|                                 | ✓ Iniciativa   |  |  |  |
|                                 | ✓ Orden  |  |  |  |
|                                 | ✓ Empatía  |  |  |  |
| Formación Académica             | Titulado en Tecnología Médica con mención en Terapia Ocupacional |  |  |  |
| Conocimientos para el           | 3 3  |  |  |  |
| puesto y/o cargo: mínimos       | ✓ Competencias ocupacionales para personas con                   |  |  |  |
| o indispensables y<br>deseables | discapacidad.  |  |  |  |

**PERÚ** 

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# PROCESO CAS Nº050 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES NO DOCENTES: TERAPISTAS OCUPACIONALES PARA CEBE

| (Entrevista y evaluación<br>técnica) | <ul> <li>✓ Observaciones grupales y trabajo individual en el entorno escolar.</li> <li>✓ Trabajo con familias.</li> </ul> |  |
|--------------------------------------|---|--|
|                                      | <ul> <li>✓ Conocimientos generales sobre Planificación curricular y<br/>organización escolar (deseable).</li> </ul>       |  |
| CONDICIONES                          | DETALLE   |  |
| Lugar de prestación del              | Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas  |  |

## III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y logros de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de los centros de educación básica especial a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de la competencia ocupacionales en el ámbito familiar, escolar y social de los estudiantes en el marco de sus planes de Orientación individual.

Principales funciones a realizar:

| a. | Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones del Plan de Trabajo del Servicio de EBE, para orientar fortalecer el servicio educativo que se ofrece   |  |  |
|----|--|--|--|
| b. | Participar activamente en la formulación del plan de orientación individual.   |  |  |
| C. | Participar en la elaboración de la propuesta de adaptaciones curriculares individuales por estudiante.   |  |  |
| d. | Determinar las potencialidades de los estudiantes y desarrollar programas de estimulación relacionados con actividades de la vida diaria o de capacitación ocupacional a desarrollarse como parte de la formación integral de los estudiantes. |  |  |
| e. | Promover la participación comprometida y permanente de la familia en el proceso de formación integral del estudiante.  |  |  |
| f. | Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Director del Centro de Educación Básica Especial.  |  |  |

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |  |  |
|---|---|--|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Centro de Educación Básica Especial                       |  |  |
| Duración del contrato                     | Tres meses renovables, según Disponibilidad Presupuestal. |  |  |
|   | S/.2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) mensuales.           |  |  |
| Remuneración mensual                      | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda  |  |  |
|   | deducción aplicable al trabajador.                        |  |  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal máxima de 30 horas cronológicas.          |  |  |

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# PROCESO CAS Nº050 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES NO DOCENTES: TERAPISTAS OCUPACIONALES PARA CEBE

# V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

|   | ETAPAS DEL PROCESO   | CRONOGRAMA                           | AREA RESPONSABLE   |  |  |  |  |  |
|---|--|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
|   | Aprobación de la<br>Convocatoria   | 02 de marzo del 2017                 |  |  |  |  |  |  |
|   | Publicación del proceso en el<br>Servicio Nacional del Empleo  | 09 de mayo al 22 de mayo<br>del 2017 | AREA DE RECURSOS<br>HUMANOS  |  |  |  |  |  |
|   |  | CONVOCATORIA                         |  |  |  |  |  |  |
| 1 | Publicación de la<br>convocatoria en el Portal<br>Institucional y en panel<br>ubicado en Mesa de Partes<br>de la entidad | 23 de mayo al 29 de mayo<br>del 2017 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS<br>DE LA INFORMACION                             |  |  |  |  |  |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección:  Mesa de Partes – UGEL04                          | 26 y 29 de mayo del 2017             | TRAMITE DOCUMENTARIO   |  |  |  |  |  |
|   | SELECCIÓN  |                                      |  |  |  |  |  |  |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida  | 30 de mayo del 2017                  | COMISIÓN DE EVALUACIÓN   |  |  |  |  |  |
| 4 | Publicación de resultado de<br>la evaluación de la hoja de<br>vida en el Portal Institucional.                           | 31 de mayo del 2017                  | EQUIPO DE TECNOLOGIAS<br>DE LA INFORMACION                             |  |  |  |  |  |
| 5 | Entrevista Personal  | 01 de junio del 2017                 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN   |  |  |  |  |  |
| 6 | Publicación de resultados<br>final en el Portal Institucional<br>y en panel ubicado en Mesa<br>de Partes de la entidad   | 02 de junio del 2017                 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS<br>DE LA INFORMACION                             |  |  |  |  |  |
|   | SUSCRIPO   | CIÓN Y REGISTRO DEL CON              |  |  |  |  |  |  |
| 7 | Suscripción del Contrato   | 05 de junio del 2017                 | AREA DE RECURSOS<br>HUMANOS- EQUIPO DE<br>RECLUTAMIENTO Y<br>SELECCION |  |  |  |  |  |
| 8 | Inicio de Contrato   | 05 de junio del 2017                 |  |  |  |  |  |  |

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# PROCESO CAS Nº050 -2016-UGEL04

# SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES NO DOCENTES: TERAPISTAS OCUPACIONALES PARA CEBE

| EVALUACIONES                  | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE<br>MÁXIMO |
|-------------------------------|------|----------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | 45             | 60                |
| ENTREVISTA                    | 40 % | 30             | 40                |
| PUNTAJE TOTAL                 | 100% | 75             | 100               |

## El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- Copia de DNI
- Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS

Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# PROCESO CAS Nº050 -2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) PROFESIONALES NO DOCENTES: TERAPISTAS OCUPACIONALES PARA CEBE

# No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.